

ORD. 227/2019 - ESCRITURACION VIVIENDA N° 7 BARRIO 91 AUTOGESTION ASISTIDA, SR. CARLOS ALBERTO QUEVEDO.-

Publicado el 23 octubre, 2019

...VISTO

El Expediente N° 263-E-2019 iniciado por Mensaje N° 233/19 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo el Sr. Carlos Alberto Quevedo solicita autorización para escriturar ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, la Vivienda N° 7 del Barrio 91 Autogestión Asistida, identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección A, manzana 35b, Parcela 2a;

QUE obra a fojas 24 a 25 obras los comprobantes de libre deuda, no adeudando suma alguna en concepto de tasas municipales;

QUE a fojas 13 el Jefe del Departamento de Catastro Municipal informe que el inmueble se encuentra en condiciones técnicas de ser transferido;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1° - AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a otorgar la Escritura Traslativa de Dominio del inmueble identificado catastralmente como CIRCUNSCRIPCION I, SECCION A, MANZANA 35b, PARCELA 2a, Vivienda N° 7 del Barrio 91 Autogestión Asistida, a favor del Sr. QUEVEDO, Carlos

Alberto D..N.I.: 12.131.907.-

ARTICULO 2º - La escrituración del inmueble mencionado en el Artículo 1º de la presente Ordenanza se llevará a cabo por ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, declarándose la misma de "Interés Social".-

ARTICULO 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintitrés días del mes de Octubre del año dos mil diecinueve.-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 09 de Octubre de 2019 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.

SALIDAS

El proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 23 de Octubre de 2019.-

Se envió copia de estilo al Departamento Ejecutivo con fecha 28 de Octubre de 2019.-